



Va AMLO por reforma eléctrica modelo 1960 de López Mateos

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que impugnará el fallo de la Corte que anuló la Ley Eléctrica y dijo que ahora impulsará

una contrarreforma energética en el paquete de iniciativas que enviará el 5 de febrero. "Estamos considerando una modificación a la Constitu-

ción para dejarla como estaba antes de la llamada reforma energética, como la que dejó el presidente López Mateos". —*Diana Benítez / PÁG. 37*

LA PRESENTARÁ EL 5 DE FEBRERO

AMLO, por reforma energética, "como la de Adolfo López Mateos" (en 1960)

El mandatario anuncia que habrá impugnación y que la CFE argumentará que hubo violación al proceso en la Corte

Tras fallo contra la LIE, cuestiona la "abyección" del Poder Judicial a las empresas

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante la anulación en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que impugnará el fallo y que impulsará una contrarreforma energética, en el paquete de iniciativas que presentará el 5 de febrero.

"Estamos considerando enviar en el paquete una modificación a la Constitución para dejarla como estaba antes de la llamada reforma energética, dejarla como la dejó el presidente (Adolfo) López Mateos (el 27 de septiembre de 1960),

porque, si no, imagínense. Cómo vamos a aceptar el predominio del poder particular por encima del público", expresó en su conferencia.

Desde que fue electo. López Obrador dio certeza al sector empresarial de que no buscaría eliminar la reforma energética, a pesar de que siempre se ha opuesto a la misma.

Sin embargo, optó por cancelar las rondas petroleras y sólo ha sostenido la crítica hacia los 110 empresarios que tienen concesiones para exploración, dado que los que las usan sólo logran una producción de 20 mil barriles diarios.

En materia eléctrica, impulsó sólo la reforma a la ley eléctrica, para dejar 54 por ciento del mercado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y ante la cual los ministros aprobaron el miércoles el primer amparo para seis empresas, argumentando violación a reglas del mercado mayorista.

En la conferencia de ayer, comentó que se buscará que se reconozca a la CFE como parte del interés público, así como Pemex.

"Estamos analizando exactamente lo que queremos, que se considere como una industria estratégica de interés público, que se proteja el interés público. No puede estar por encima del interés público el interés particular. Entonces, el modelo neoliberal coloca por delante el interés particular de empresas nacionales y sobre todo empresas extranjeras", recriminó.

"¿Cómo se evita que haya gasolinazos? Pues con 80 por ciento que tiene en el mercado Pemex o que tiene de participación en el mercado; si no, no se podría establecer un precio justo", aseguró.

Con la decisión de la Segunda Sala, destacó que se demostraba la "abyección" del Poder Judicial, dado que "está entregado a intereses particulares".

Acotó que habrá una impugnación, pues la CFE argumentará violación al proceso, porque el ministro Alberto Pérez Dayán aplicó su voto de calidad como presidente de la sala, cuando la ley orgánica del Poder Judicial establece que sólo puede aplicarse una vez agotadas otras opciones.

"Los ministros que actúan, como pasó ayer, ¿quién les paga? El pueblo, nos paga a todos, somos servidores públicos. Y es el colmo que nos pague el pueblo, y además que nos paga bien, y a ellos muy bien", subrayó.

Ésta sería la segunda contrarreforma que incluirá en el paquete de iniciativas, pues la otra buscará eliminar la reforma de pensiones.

Ayer, el Ejecutivo comentó que también buscará que quede a nivel constitucional el que el Estado retomará el uso de vías férreas para otorgar servicio de pasajeros, así como el que los actuales concesionarios, que dan servicio de carga, también pueden participar en éste.